

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1173
 MAT: **Cometido Funcionario**
 CAUQUENES,
 28 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES
 RUT: 11.442.864-7 GRADO 14°
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de LINARES
 el día (o los días) 11 DE MARZO DE 2022 con motivo de:

TRASLADA FUNCIONARIO A LA CIUDAD DE LINARES A SERVICIO TÉCNICO "IFORMATICA LINARES" PARA EL RETIRO Y DIAGNOSTICO DE IMPRESORA EPSON L-1800

2.- **PAGUESE** a Don RAUL MARCELO FAUNDEZ QUIÑONES
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por
 la suma de \$ 20,962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina al Subtítulo 21
 ítem 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 5225 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDE



25-09

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- CONTABILIDAD
- INTERESADO
- DPTO. GESTION DE PERSONAS
- Codigo Funcionario : 109